



El castigo penal del excluido: una mirada crítica de Leopoldo Puente Rodríguez, en ‘Ultima Ratio’

En este episodio de Ultima Ratio el abogado penalista **Antonio J. Rubio Martínez** charla con el profesor de Derecho Penal de la Universidad Autónoma de Madrid **Leopoldo Puente Rodríguez** a propósito de su artículo [*Contra la atemperación \(o supresión\) del castigo penal del excluido*](#).

El profesor Puente Rodríguez subraya una idea incómoda pero esencial: el Derecho penal mantiene una relación evidente con la exclusión social, pero esa constatación no justifica —ni técnica ni políticamente— rebajar o eliminar sin más la pena de quienes delinquen desde la marginalidad.

Puente recuerda que la exclusión opera en dos planos. Antes del delito, la precariedad económica y social puede favorecer la comisión de conductas ilícitas; después, la propia intervención penal —prisión, antecedentes, estigma— refuerza ese círculo de alejamiento. Sin embargo, advierte que faltan estudios empíricos sólidos que midan con precisión esta relación, lo que obliga a la doctrina a moverse con cautela para no construir sobr ...